



cimaltea

CERTAMEN INTERNACIONAL
DE MÚSICA VILA D'ALTEA

50 EDICIÓ
**CERTAMEN
INTERNACIONAL
DE MÚSICA
"VILA D'ALTEA"**

www.cimaltea.com

**CORRECCIÓ Y AMPLIACIÓ
BASES "SECCIÓ SIMFÒNICA"**

CORRECCIÓN Y AMPLIACIÓN BASES 50 CIMALTEA “SECCIÓN SINFÓNICA”

Con el fin de concretar y corregir ciertos aspectos de las BASES del 50 CIMALTEA, a continuación, se presentan las modificaciones y concreciones de las citadas bases publicadas el 2 de mayo de 2024.

1.- CALENDARIO DEL 50 CIMALTEA “SECCIÓN SINFÓNICA”

- **Actuaciones:** 7 de diciembre de 2025
- **Inscripción:** entre el 12 y el 28 de febrero, ambos inclusive.
- **Sorteo Jurado y Orden Participación:** Entre el 8 de marzo y el 23 de marzo.

2.- CORRECCIÓN DE ERRORES

2.1

Donde dice:

B.- Sección “Simfònica”:

- *Número de intérpretes: entre 90 y 140 intérpretes/artistas.*

Debe decir:

B.- Sección “Simfònica”:

- *Número de intérpretes: entre 90 y 140 intérpretes.*

2.2

Donde dice:

- *Las sociedades musicales participantes podrán incluir un máximo de ocho **intérpretes/artistas** ajenos a la plantilla. Ningún intérprete podrá participar en más de una banda de las inscritas en la misma sección de competición.*

Debe decir:

- *Las sociedades musicales participantes podrán incluir un máximo de ocho **Intérpretes** ajenos a la plantilla. Ningún intérprete podrá participar en más de una banda de las inscritas en la misma sección de competición.*

Aclaración: Los/las Artistas intervinientes en la parte “NO” musical, **no computarán** dentro del número máximo de intérpretes musicales establecidos en la Base 1.2 *Secciones de participación* en el punto *B.- Sección “Simfònica”*. Los/las solistas músicos, **si computarán** en el número total de intérpretes que intervengan en cada momento de la actuación.

El número máximo de artistas que intervienen en la parte “NO” musical será de **6 personas**.

2.3

Donde dice:

4.2 Sección “Simfònica”

- En el momento que lo indique la Organización, el personal logístico acreditado de las sociedades musicales participantes tendrá un máximo de **40 minutos para montaje, control técnico, prueba de sonido y preparación de la actuación.**

Debe decir:

4.2 Sección “Simfònica”

- En el momento que lo indique la Organización, el personal logístico acreditado de las sociedades musicales participantes tendrá un máximo de **60 minutos para montaje, control técnico, prueba de sonido y preparación de la actuación.**

3.- CLAUSULA DE CONFIDENCIALIDAD

El contenido de los proyectos será confidencial, todas las partes que intervengan en la selección de proyectos participantes: jurado artístico y responsables de la organización del 50 CIMALTEA, firmarán un compromiso de confidencialidad con el que se comprometen a no desvelar el proyecto ni parcial ni totalmente hasta el día de la actuación. Se establece el modelo: “Compromiso de confidencialidad”, conforme al documento **ANEXO II** de la presente *Corrección y ampliación de las bases del 50 CIMALTEA “Sección Simfònica”*.

ANEXO I: FORMATO PROYECTO ARTÍSTICO

1.1 Concierto de libre interpretación.

Las Sociedades Musicales presentarán una propuesta artística y será el mismo comité quien autorice, analizando la calidad de la propuesta, las entidades participantes en esta competición.

Por otro lado, se promoverá la creación de nuevo repertorio artístico, mediante ayudas a las bandas que estrenen obras inéditas en el transcurso de la competición de la Sección “Simfònica”.

1.2 ¿Qué se pretende con esta sección?...

- Generar una experiencia única, tanto para el oyente como para el intérprete, del más alto nivel artístico.
- La comunicación y las emociones serán claves en esta sección.

- Se pretende que los participantes integren elementos que mejoren la musicalidad y el resultado artístico de la agrupación.
- Estimular el uso de elementos interdisciplinarios (transversalidad: utilizar diferentes manifestaciones artísticas).
- Tendrá valor tanto la interpretación musical como la artística.
- Libertad de programación, excepto en la duración de la actuación (mínimo 45 min. Máximo 60 min.)
- Impulsar la innovación dentro del ámbito de las Sociedades Musicales.

1.3 Proyecto Artístico

Las bandas participantes tendrán que desarrollar toda la capacidad artística dentro del mejor programa posible. Para ser admitido en esta sección se deberá presentar un proyecto artístico. A continuación, se presenta un “Esquema Básico” de proyecto:

- Tema, lema, idea, temática.
- Introducción
- Género: Literario, histórico, musical, filosófico, actualidad, etc.
- Propuesta Artístico-Musical
- Elementos “NO” musicales que se pretende desarrollar.
- Duración.
- Necesidades de:
 - Recursos Técnicos
 - Recursos Humanos
 - Recursos Infraestructurales
 - Otras...
- Definir el interés de la propuesta artística, ¿Por qué nuestra sociedad musical desea participar en el CIMALTEA?

1.4 Material que aporta la organización

- Atriles y sillas
- Pantalla de proyección LED
- Equipo de audio
- Microfonía

En caso de necesitar otro material que no se contemple en el listado anterior, se deberá consultar a la organización previamente a la entrega del proyecto en la solicitud de inscripción. Además, se deberá consultar la aportación de material propio de las sociedades musicales que deseen participar, el comité organizador en base a criterios técnicos, infraestructurales y de desarrollo del evento autorizará o no el uso de dichos materiales.

Asimismo, si es necesaria la participación de personal de control técnico en el transcurso de las actuaciones, dicho personal deberá ser aportado por la sociedad musical y no computará a efectos de lo establecido en el apartado 1.2.B en cuanto a número de intérpretes/artistas.

ANEXO II: COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD

JURADO ARTÍSTICO

D./Dña XXXXXXXXXXXX en calidad de jurado artístico, designado por la organización del 50 CIMALTEA, por el presente documento manifiesto mi compromiso de no desvelar ni parcialmente ni en su totalidad ningún contenido de los proyectos presentados por las Sociedades Musicales, aspirantes a participar en la “Secció Simfònica” del 50 CIMALTEA. En XXXXXXXXXXX, a XX de XXXXXXXXXXX de 2025.

Firmado: XXXXXXXXXXX

RESPONSABLE DE LA ORGANIZACIÓN DEL 50 CIMALTEA

D./Dña XXXXXXXXXXXX en calidad de responsable de la organización del 50 CIMALTEA, por el presente documento manifiesto mi compromiso de no desvelar ni parcialmente ni en su totalidad ningún contenido de los proyectos presentados por las Sociedades Musicales, aspirantes a participar en la “Secció Simfònica” del 50 CIMALTEA. En XXXXXXXXXXX, a XX de XXXXXXXXXXX de 2025.

Firmado: XXXXXXXXXXX